



SR. SECRETARIO (Bosch).- También se solicitó el ingreso y el tratamiento en este acto del despacho producido con respecto al proyecto 577/10, de la Comisión de Legislación General y Justicia, el que cuenta con un dictamen que lleva las firmas de las señoras diputadas Ávila y Pértile y de los señores legisladores Nievas, Kuzmak y Castelán, que aconseja la aprobación del proyecto. Y otro, que lleva la firma del señor diputado Martínez, que aconseja la permanencia en comisión.

4.3. Despachos para el proyecto por el que se modifica el artículo 37 de la ley 4209 -Código de Faltas- (tratado sobre tablas).

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de los despachos para el proyecto de ley 577/10. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página 460).

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señor presidente: Esto se corresponde con el ingreso del despacho que, quizás, algunos señores legisladores no lo tienen, que modifica el Código de Faltas, y como se ha dicho, aquí, tiene despacho unánime, por lo que solicito se lo someta a consideración y se apruebe.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señor presidente: Si se refiere al proyecto 577/10, no he acompañado la aprobación de la modificación del artículo 37 del Código de Faltas.



El señor legislador preopinante habla de despacho unánime; hay uno de mi autoría que aconseja la permanencia en cartera.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo el despacho de la mayoría.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Veintiséis votos por este despacho.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo el despacho que lleva la firma del señor diputado Martínez.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Tres votos por este despacho.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo, en general.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda sancionada la ley 6583.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señor presidente: Es para pedir una nueva alteración del tratamiento del orden del día y pasar a considerar y votar el punto 71, que cuenta con dos despachos, que tienen que ver con la creación del Complejo Cultural de El Impenetrable.



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo el pedido formulado por el señor diputado Sánchez. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

4.4. Tratamiento preferencial de los despachos para el proyecto de ley por el que se crea el Complejo Cultural de El Impenetrable, en Juan José Castelli.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Punto 71 del orden del día: Tratamiento preferencial, con despachos de las comisiones de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa y de Hacienda y Presupuesto, para el proyecto de ley 722/09, por el que se crea el Complejo Cultural de El Impenetrable, en Juan José Castelli. (Ver textos en páginas siguientes).